RESOLUCIÓN DNCP N.° 4063 /2023

Asunción, 30 de octubre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 16/2023 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» – ID N.° 433.975, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 08/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a Contratación Directa N.° 16/2023 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» - ID N.° 423.975, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum de fecha 27 de octubre de 2023, se remite el Informe del Comité de Evaluación N.° 08/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, que señala en su parte pertinente: «***10. Conclusión****...por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Contratación Directa con ID N° 433975 –* ***CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE OFICINAS***

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

*DE LA DNCP, a la firma **CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO** con RUC N° 374848-0 por un monto total de Gs. **126.500.000** (guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil). Es nuestro informe».*

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 16/2023 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» – ID N.° 433.975.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 16/2023 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» – ID N.° 433.975,** a **CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO con RUC N.° 374848-0**, con un contrato por un monto de ₲ 126.500.000 (guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil).

Artículo 3°: AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. AGUSTÍN ENCINA
Director Nacional